

Puntaje para obtener la renovación de la certificación del Consejo Mexicano De Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello, con una base de 250 puntos totales en 5 años

EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 76%.

ACTIVIDAD DE EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA		PUNTOS
NÚM		
Sesiones académicas mensuales.		
1	* Hospitalarias.	3 puntos por sesión. *
2	* Estatales.	3 puntos por sesión. *
Cursos.		
3	* Nacionales. (6 hrs académicas).	3 puntos por hora. **
4	* Internacionales. (8 hrs. Académicas).	4 puntos por hora. **
5	* Pre congreso. (6 hrs. Académicas).	3 punto por hora. **
6	Taller. (4 horas académicas).	4 puntos por taller. ***
Reunión ó encuentro académico.		
7	* Nacionales (16 hrs. Académicas).	3 punto por hora. **
8	* Internacionales. (20 hrs. Académicas).	4 puntos por hora. **
Congresos.		
9	* Nacional.	30 puntos por evento. **
10	* Internacional.	36 puntos por evento. **
11	* Mundial.	40 puntos por evento. **
12	Cursos en medios electrónicos, lectura de artículos y exámenes en línea avalados por el consejo de la especialidad.	3 punto por hora. ****
Adistramiento en servicio.		
13	* 2 a 6 meses.	100 puntos. *****
14	* Más de 6 meses.	150 puntos. *****
<p>Actividad de educación médica continua, incluyen asistencia a: sesiones,cursos, talleres, reuniones ó encuentros académicos, congresos cursos por medios electrónicos, simposios y adiestramiento en servicio.</p> <p>* Se otorgan 3 puntos por cada sesión siempre que se tenga la constancia correspondiente y este relacionado a la especialidad.</p> <p>** Se otorgan puntos por hora/evento ó el puntaje que otorgue el CMORL y CCC</p> <p>*** Los puntos son por taller y se requiere evaluación final.</p> <p>**** Se otorgan 3 puntos por hora. Se requiere constancia.</p> <p>***** Se otorgan una vez por quinquenio y se requiere la cosntancia que lo acredite.</p> <p>Los cursos no avaldos o reconocidos por el CMORL y CCC serán puntuados por el comité de renovación de la certificación.</p>		

Puntaje para obtener la renovación de la certificación del Consejo Mexicano De Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello, con una base de 250 puntos totales en 5 años

EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 76%.

ACTIVIDAD ACADÉMICA.		PUNTOS
NÚM		
	Miembro activo de Sociedad Médica ó Científica de reconocido prestigio. (se toma una sociedad nacional por año y una sociedad extranjera por año).	
15	* Nacional.	10 puntos por año. *
16	* Extranjera.	14 puntos por año. *
	prestigio. (no más de tres años consecutivos).	
17	* Presidente.	24 puntos por año. **
18	* Secretario ó Tesorero.	20 puntos por año. **
19	* Vocal ó Coordinador de capítulo.	10 puntos por año. **
	Miembro de Academias	
20	* Ingreso.	30 puntos. ***
21	* Permanencia anual.	20 puntos por año. ***
	Actividades en el Consejo de la Especialidad.	
22	* Mesa directiva.	20 puntos por año. **
23	* Vocal.	10 puntos por año. **
24	* Consejeros o comisionados.	4 puntos por año. **
25	* Comité de elaboración de examen.	6 puntos por año. **
26	* Sinodal.	4 puntos por año. **
	Premios y reconocimientos. (no más de 3 por año).	
27	* Nacionales.	10 puntos. ****
28	* Extranjeros.	20 puntos. ****
	Presentación de tesis universitarias aprobadas para:	
29	* Maestría.	20 puntos. *****
30	* Doctorado.	30 puntos. *****
<p>Para acreditar la actividad académica se requiere un mínimo de 50 puntos quinquenales. Se puede cuantificar más de un cargo durante el mismo período.</p> <p>* Los puntos se otorgan por año durante el tiempo que permanezca en las sociedades médicas ó científicas de la especialidad. (se toma una sociedad nacional por año y una sociedad extranjera por año).</p> <p>** Los puntos se otorgan por año durante el tiempo que desempeña sus funciones. (no más de 3 años consecutivos).</p> <p>*** Los puntos se otorgan por año durante el tiempo que permanezca en la(s) academia(s). (no hay límite de tiempo).</p> <p>**** Los puntos se otorgan por cada premio o reconocimiento otorgado. (no más de 3 por año).</p> <p>***** Los puntos se otorgan al concluir la maestría ó el doctorado. Se requiere constancia y/o título otorgado.</p>		

Puntaje para obtener la renovación de la certificación del Consejo Mexicano De Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello, con una base de 250 puntos totales en 5 años

EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 76%.

ACTIVIDADES COMO DOCENTE		PUNTOS
NÚM		
	Profesor de pregrado.	
31	* Titular.	10 puntos por año. *
32	* Adjunto.	6 puntos por año. *
33	* Asociado.	4 puntos por año. *
	Profesor de especialidad.	
34	* Titular.	20 puntos por año. *
35	* Adjunto.	14 puntos por año. *
36	* Asociado ó invitado.	10 puntos por año. *
	Profesor de posgrado. (1 año continuo). Curso de alta especialidad con reconocimiento univesitario.	
37	* Titular.	24 puntos por año. *
38	* Adjunto.	16 puntos por año. *
39	Profesor en el extranjero	3 puntos por hora. *
	Profesor de Maestría.	
40	* Titular.	30 puntos por año. *
	Profesor de doctorado.	
41	* Titular.	40 puntos por año. *
	Profesor en diplomado por 40 horas con reconocimiento universitario.	
42	* Titular.	10 puntos por año. *
43	* Adjunto.	6 puntos por año. *
	Tutor de tesis.	
44	* Licenciatura examen profesional.	20 puntos por tesis. *
45	* Promoción de grado en la institución.	30 puntos por tesis. *
46	* Subespecialidad ó alta especialidad.	40 puntos por tesis. *
47	* Maestría.	60 puntos por tesis. *
48	* Doctorado.	70 puntos por tesis. *
	Sinodal de examen.	
49	* Licenciatura examen profesional.	4 puntos por examen. *
50	* Promoción de grado en la institución.	4 puntos por examen. *
51	* Titulación.	4 puntos por examen. *
52	* Maestría.	10 puntos por examen. *
53	* Doctorado.	20 puntos por examen. *
	Ponente en panel, foro, conferencia, mesa redonda, simposio.	
54	* Nacional.	6 puntos por evento. **
55	* Internacional.	8 puntos por evento. **

Puntaje para obtener la renovación de la certificación del Consejo Mexicano De Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello, con una base de 250 puntos totales en 5 años

EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 76%.

Trabajos libres, carteles y presentaciones multimedia.		
56	* Nacional.	3 puntos por evento. **
57	* Internacional.	4 puntos por evento. **
Conferencia magistral		
58	* Nacional.	6 puntos por evento. **
59	* Internacional.	12 puntos por evento. **
Coordinador de panel, foro, conferencia, mesa redonda, simposio.		
60	* Nacional.	8 punto por evento. **
61	* Internacional.	10 puntos por evento. **
Actividades de la especialidad.		
62	* Revisor de trabajo libre.	10 puntos. *
63	* Profesor titular del curso. (organizador).	10 puntos. *
64	* Profesor adjunto del curso. (organizador).	6 puntos. *
65	* Comité académico de la especialidad. (UNAM y otras universidades).	10 puntos. *
66	* Profesor revisor en el PUEM.	10 puntos. *
67	* Profesor revisor del ECOE.	10 puntos. *
No hay límite de actividades docentes por año.		
* Se requiere constancia que sustente todas las actividades docentes desarrolladas.		
** Se otorgan los punto por evento ó el puntaje que otorgue el CMORL y CCC.		
Los cursos no avaldos o reconocidos por el CMORL y CCC serán puntuados por el comité de renovación de la certificación.		

Puntaje para obtener la renovación de la certificación del Consejo Mexicano De Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello, con una base de 250 puntos totales en 5 años

EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 76%.

ACTIVIDADES COMO INVESTIGADOR		PUNTOS
NÚM		
	Miembro del sistema nacional de investigadores.	
68	* Ingreso.	30 puntos. *
69	* Candidato.	20 puntos por año. *
70	* Nivel I.	30 puntos por año. *
71	* Nivel II.	40 puntos por año. *
72	* Nivel III.	50 puntos por año. *
	Miembro del sistema institucional de investigadores.	
73	* A.	10 puntos por año. *
74	* B ó C.	20 puntos por año. *
75	* D.	30 puntos por año. *
76	* C.	40 puntos por año. *
	Trabajos libres presentados en congresos. (publicados en revistas indizadas).	
	Nacionales.	
77	* Primer autor o correspondiente.	10 puntos trabajo. **
78	* Coautor.	4 puntos por trabajo. **
	Internacionales.	
79	* Primer autor o correspondiente.	12 puntos por trabajo. **
80	* Coautor.	6 puntos por trabajo. **
81	Publicación de trabajo de investigación en revista no indizada. (divulgación).	4 puntos por trabajo. **
	Publicacion de trabajo de investigación en revista nacionales indizadas.	
82	* Primer autor ó correspondiente ó jefe de grupo.	30 puntos por trabajo. **
83	* Coautor.	20 puntos por trabajo. **
	Publicacion de trabajo de investigación en revista internacionales indizadas.	
84	* Primer autor ó correspondiente ó jefe de grupo.	30 puntos por trabajo. **
85	* Coautor.	20 puntos por trabajo. **
	Publicación de capítulo de libro con ISBN.	
	Nacionales.	
86	* Primer autor o correspondiente.	20 puntos por trabajo. ***
87	* Coautor.	10 puntos por trabajo. ***
	Internacionales.	
88	* Primer autor o correspondiente.	40 puntos por trabajo. ***
89	* Coautor.	20 puntos por trabajo. ***
	Publicación de libro nacional con ISBN.	
90	* Editor ó autor.	80 puntos. ***
91	* Editor asociado.	60 puntos. ***

Puntaje para obtener la renovación de la certificación del Consejo Mexicano De Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello, con una base de 250 puntos totales en 5 años

Publicación de libro internacional con ISBN.		
92	* Editor ó autor.	120 puntos. ***
93	* Editor asociado.	80 puntos. ***
Revisor en revista indizada (por artículo revisado).		
94	* Nacional.	10 puntos. *
95	* Internacional.	20 puntos. *
96	Miembro de comité editorial en revista indizada.	20 puntos por año. *

No hay límite de publicaciones por año.

* Se requiere copia de constancia ó nombramiento otorgado.

** Se requiere copia del artículo o trabajo publicado donde se incluyan los datos de referencia bibliográficos de la revista.(autor(s), filiación, nombre de la revista, año, volumen, número y páginas).

*** Se requiere copia de la carátula del libro y del capítulo así como los datos de referencia bibliográfica del libro. (autor (s), filiación, año, editorial y páginas)

Puntaje para obtener la renovación de la certificación del Consejo Mexicano De Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello, con una base de 250 puntos totales en 5 años

ACTIVIDADES ASISTENCIALES: 24%	ACTIVIDAD ASISTENCIAL.		PUNTOS
	NÚM		
		Práctica privada independiente.	
	97	* Práctica privada.	20 puntos por año. *
		Practica institucional pública/organizaciones privadas.	
	98	* Médico adscrito ó adjunto.	30 puntos por año. **
	99	* Jefe de servicio o jefe de departamento clínico.	40 puntos por año. **
	100	* Jefe de divisón médica.	40 puntos por año. **
	101	* Jefe de enseñanza.	40 puntos por año. **
	102	* Sudirector médico.	40 puntos por año. **
103	* Director de hospital.	40 puntos por año. **	
104	* Directivo médico institucional.	40 puntos por año. **	
105	* Interconsultante.	10 puntos por año. **	
106	Miembro de comité médico. (máximo 2 por año).	10 puntos por año. ***	
107	Actividad de sistencia social reconocida.	10 puntos por año. **	
<p>Para acreditar la actividad asistencial se requiere un mínimo de 30 puntos.</p> <p>* Los puntos son independientes de la práctica asistencial. Para acreditarla debe cumplir los requisitos que aparecen en la página Web del consejo. (www.cmorlccc.org.mx). En el banner titulado requisitos para obtener la renovación de la cetificación.</p> <p>** Se requiere copia del nombramiento. Solo se cuantifica un cargo durante el mismo período.</p> <p>*** Se requiere copia del nombramiento, solo se admiten 2 comités por año.</p>			
<p>AL ACREDITAR LAS ACTIVIDADES ASISTENCIALES OBTIENE EL 24% DE LOS PUNTOS (60 DE LOS 250 PUNTOS) NECESARIOS PARA OBTENER LA RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN. EL 76% RESTANTE LO DEBE ACREDITAR CUMPLIENDO CON LAS DIVERSAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS QUE SE INDICAN EN LAS TABLAS ANTERIORES. (PUNTO 1 a 96)</p>			
<p>ATENTAMENTE</p> <p>DR. G. MAURICIO MORALES CADENA</p> <p>Presidente del Consejo Mexicano de Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello.</p>			